

JUZGADO FEDERAL

El Juzgado Federal N° 2 de Santa Fe, Secretaria Civil y Comercial a cargo del Dr. Longo sito en calle 9 de Julio 1693 de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/ ALVAREZ, Fernando Rodrigo s/Cobro de pesos/Sumas de dinero. Expte. FRO. 35061/2019, ha citado a Fernando Rodrigo Alvarez, D.N.I. 22.361.210, para que comparezca a estar a derecho en los términos del art. 343 y ccdte del C.P.C.C.N por Edictos, que se publicarán por dos (2) días en el BOLETÍN OFICIAL y en el Diario El Litoral, bajo apercibimientos de dar intervención al Sr. Defensor Oficial Fdo: Dr. Francisco María Miño, Juez Federal. El presente deberá publicarse por el término de 2 días en el BOLETÍN OFICIAL.

S/C 411167 Dic. 17 Dic. 18

Por disposición del señor Juez del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2, Secretaria de Ejecuciones Fiscales, sito en calle San Jerónimo 2034 de esta ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: SENASA c/ALBIGRAIN S.A. s/Ejecución Fiscal (Expediente N° FRO 35472/2017), se intima de pago y se cita a la demandada ALBIGRAIN S.A., C.U.I.T. N° 30-70826018-1, para que en el término de cinco (5) días contados desde la publicación del presente, comparezca a oponer excepciones y constituir domicilios en la Ejecución Fiscal entablada por SENASA, bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dr. Francisco Miño, Juez Federal. Santa Fe, 13 de Septiembre de 2019. Dra. Yebra, Secretaria.

S/C 411195 Dic. 17 Dic. 19

JUZGADO LABORAL

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera instancia de Distrito ?1 en lo Laboral de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita a los Herederos del Sr. TSCHOPP, DARÍO CESAR, DNI 26.785.219 para que en el término de 3 días de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía y de designación de un Defensor Ad-hoc en los autos caratulados: Poratti, Marisol Guadalupe c/Tschopp, Darío César y Otros s/Cobro de Pesos Laborales, (CUIJ 21-04674511-3). Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 3 consecutivos días. Dra. Porreca, Secretaria.

S/C 410840 Dic. 17 Dic. 19

Por disposición del Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber a los herederos, acreedores y legatarios de Arnaldo Rubén López, D.N.I. N° 5.531.105, que en los autos caratulados: "NIERE, MAXIMILIANO EXEQUIEL c/PABONE, FRANCISCO ELEUTERIO y Otros s/Cobro de pesos - Rubros laborales" (CUIJ 21-04774315-7 año 2017), se ha dispuesto el sorteo de un Defensor Ad-Hoc para el día 16 de

diciembre de 2019 a las 11:00 hs. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Santa Fe, 4 de Diciembre de 2019. Santa Fe, 19 de Noviembre de 2019. Agréguese el edicto que se acompaña. Para que tenga lugar el sorteo de un Defensor Ad-Hoc, fíjase el día 16/12/2019, a las 11:00 horas. Notifíquese por edictos por el término de ley. Notifíquese por cédula. Fdo.: Dr. Suasnabar, Juez - Dr. Romero, Secretario.

S/C 410940 Dic. 17 Dic. 19

En los autos caratulados: D'OSTUNI, MIGUEL ARCANGELO c/ASOCIART ART S.A. s/Accidente laboral, CUIJ 21-04658604-9, Expte. 1018/2009, que se tramita por ante el Juzgado Laboral de la Cuarta Nominación de esta ciudad, se ha dispuesto publicar el presente a los fines de notificar el siguiente decreto: Santa Fe. 14 de Noviembre de 2019 Previamente, y advirtiéndolo en este estado que no surge de autos (f. 413) que la señora Norma Beatriz Acosta sea la única heredera con derecho al cobro de los fondos depositados conforme sentencia recaída en autos, cítese por edictos conforme la modalidad y en los términos del art. 2340 del C.C. y C. a los fines de que comparezcan todos los que se consideren con derecho al cobro de la indemnización del causante, D'OSTUNI, MIGUEL ARCANGELO. Notifíquese. Fdo. Dra. Acontá, Juez. Dra. Melchiori, Secretaria.

S/C 411559 Dic. 17 Dic. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Quinta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: OLIVA ROGELIO JOSÉ c/PROVINCIA DE SANTA FE s/Accidente de trabajo (Expte. 670/10) - CUIJ 21-046669602-3, se cita, llama y emplaza al Sr. Adrian Oliva Lencina, heredero del Sr. José Rogelio Oliva DNI 12.221,626 que comparezcan en estos autos a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, conforme a la ley 11.287 y cumpliendo con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario C.S.J. celebrado en fecha 07/02/96, acta Nº 03. Santa Fe, 9 de Diciembre de 2019. Dra. Porreca, Secretaria.

S/C 411600 Dic. 17 Dic. 19

Por disposición del Sr. Juzgado Laboral de la 4ta. Nominación, a cargo de la Dra. M. Victoria Acosta. Juez, en los autos caratulados: SOLIS NORA DEL VALLE c/BENASSI CARLOS y Otros s/CPL, Expte. 682/12 se cita, llama y emplaza a los herederos de acuerdo al art. 45 CPL (art. 597 CPCCSF), de Benassi Carlos, Benassi Carlos Alberto y Benassi María Estela, a efectos que comparezcan y tomen la debida intervención en el proceso, en el término de diez (10) días, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 8 de Noviembre de 2019. Dra. Melchiori, Secretaria.

S/C 411186 Dic. 17 Dic. 19

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Señora Jueza del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Nº 4 Secretaría 1 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: LÓPEZ, DIEGO MAXIMILIANO c/EGGEL, FRIDA y Otros s/Daños y perjuicios; (CUIJ 21-12153960-5), se ha dispuesto notificar por este medio a la Sra. Frida Eggel, DNI. 26.128.069 y al titular registral y/o propietario y/o tenedor y/o guardador del vehículo Chevrolet Onix Dominio AC805DT al día 29/09/2018, los decretos que a continuación se transcriben. El decreto reza lo siguiente: Santa Fe, 07 de Mayo de 2019. Habiendo asumido como Juez integrante de éste Tribunal, la Dra. María Georgina Rodríguez, designase a la misma como Juez de Trámite en la presente causa (art. 543 del CPCC). Notifíquese por cédula. Fdo: Dres. Abelló, Rodríguez y Scaglia (Jueces) y Dr. Romero (Secretario). Otro decreto: Santa Fe 07 de Mayo de 2019. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado. Cumplimentase con la boleta de iniciación de juicio y sellado del poder acompañado bajo apercibimientos de ley. Atento lo manifestado en el escrito de demanda fs. 20 por el actor Diego Maximiliano López, a lo preceptuado pro el art. 333 del Código Procesal Civil- y Comercial, modificado por la Ley 13.615 de la Provincia de Santa Fe, declárase pobre para litigar sin gastos a Diego Maximiliano López, DNI 28.882.209, contra Frida Eggel, Sancor Seguros y/o propietario, responsable, tenedor, guardador y/o tercero responsable del vehículo Chevrolet Onix Dominio AC805DT al día 29/09/18. Notifíquese por cédula a las partes y a la Administración Provincial de Impuestos. A lo demás: Oportunamente. Notifíquese. Fdo.: Dra. Rodríguez (Jueza) y Dr. Romero (Secretario). Santa Fe, Noviembre de 2019. Dra. Rodríguez (Jueza) y Dr. Romero (Secretario).

\$ 100 410843 Dic. 17 Dic. 19

En los autos caratulados: GAITAN, MARIA ELOISA c/GUEVARA, DIEGO JOSÉ s/Apremio por honorarios; (CUIJ 21-10555731-8) que tramitan ante el Tribunal Colegiado de Familia Nº 3, Secretaría 1ra., Sito en calle Tucumán 2846 de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 29 de Noviembre de 2019. Agréguese. De manifiesto la liquidación practicada a fs. 101 de autos, por el término y bajo apercibimientos de ley. Atento constancias de autos, estese a lo dispuesto en fecha 17/10/18 (fs. 83) a los fines de la notificación al accionado. Notifíquese. Fdo. Secretario Dr. Adolfo Drewanz. Otro decreto: Santa Fe, 17 de Octubre de 2018. Atento lo manifestado, constancias de autos y a los fines solicitados publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley y de conformidad a las previsiones del art. 57 del C.P.C.C. Notifíquese. Fdo. Juez Dr. Fabio M. Della Siega - Secretario Dr. Adolfo M. Drewanz.

\$ 33 411608 Dic. 17 Dic. 19

Por disposición del Sr. Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Nº 1. Dr. Esteban Gabriel Masino. 2º Secretaría a cargo del Dr. Guillermo Andrés Bazzán, sito en calle San Jerónimo Nº 1551, de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe), se cita a los herederos del Sr. Juan Alberto González, DNI Nº 27.413.029: Erica Viviana Ayala, Nahuel Exequiel González, Florencia Aldana González y Mía Martina Morena González, a comparecer en los autos: GONZÁLEZ, JUAN ALBERTO c/GOMEZ, ANTONIO y Otros s/Daños y perjuicios; (CUIJ 21-12151307-9), a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley. A continuación se transcribe el decreto que

así lo ordena: Santa Fe, 13 de Noviembre de 2019 Proveyendo fs. 132: Agréguese la cédula sin diligenciar acompañada. Atento el informe del Sr. Oficial Notificado (fs. 130 vto.). las constancias de autos y lo solicitado, a los fines de que se proceda a emplazar a estar a derecho a Erica Viviana Avala. Nahuel Exequiel González. Florencia Aldana González y Mía Martina Morena González: publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Hall de estos Tribunales, por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Guillermo Andrés Bazzán. Secretario. Dr. Esteban Gabriel Masino. Juez. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de éste Tribunal. La presente goza del beneficio de gratuidad. Art. 333 C.P.C.C. Santa Fe, Noviembre de 2.019. Dra. Druetta, Prosecretaria.

S/C 411562 Dic. 17 Dic. 19

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Familia N° 3 - 1ra. Secretaria, sito en calle Tucumán N° 2846 de la ciudad de Santa Fe, se hace saber a la Sra. Villalba, Susana Guadalupe, D.N.I 16.603.498 que en autos caratulados: OTTAVIANI, VÍCTOR HUGO c/VILLALBA, SUSANA s/Divorcio; (CUIJ 21-10703822-9) tramitados por la Defensora General Civil N° 2 por ante el Tribunal Colegiado de Familia N° 3 - 1ra. Secretaría, se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 21 de Febrero de 2018; Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado; acuérdesele la participación legal que en derecho corresponda. Téngase por promovida demanda de Divorcio (art. 438 del Cód. Civ. y Com.) de Víctor Hugo OTTAVIANI. De la petición de divorcio, hágase saber a Susana Guadalupe Villalba. De la propuesta reguladora, córrase traslado a la contraria por el término de diez días. Agréguese la documental fundante (art. 137 CPCC). A lo demás, téngase presente para su oportunidad y de corresponder. Siendo de imposible implementación el impulso oficioso que prescribe el art. 709 del Código Civil y Comercial, atento la falta de recursos técnicos y humanos del Tribunal, hágase saber que el mismo estará a cargo de los litigantes. Hágase saber al Oficial Notificador que, en el momento de hacer efectiva la diligencia, y de no ser hallada/o la/el requerida/o en el domicilio denunciado, deberá requerir a quien lo atienda o de los vecinos la confirmación de que es allí donde vive la/el misma/o y únicamente en caso afirmativo procederá a practicar la notificación. Acrediten los profesionales intervinientes su condición frente al IVA. Hágase saber que ha sido designado Juez de Trámite el Dr. Fabio M. DELLA SIEGA (art. 543 del CPCC). Notifiquen los empleados de esta Secretaría. Notifíquese por cédula con transcripción del artículo 438 del Cod Civ. y Com. (art. 62, inc. 2° del CPCC). Fdo.: Dr. Fabio M. Delta Siega (Juez). Dr. Adolfo Drewanz (Secretario). ARTICULO 438 del Código Civil y Comercial. Requisitos y procedimiento del divorcio. Toda petición de divorcio debe ser acompañada de una propuesta que regule los efectos derivados de éste; la omisión de la propuesta impide dar trámite a la petición. Si el divorcio es peticionado por uno solo de los cónyuges, el otro puede ofrecer una propuesta reguladora distinta. Al momento de formular las propuestas, las partes deben acompañar los elementos en que se fundan; el juez puede ordenar, de oficio o a petición de las partes, que se incorporen otros que se estiman pertinentes. Las propuestas deben ser evaluadas por el juez, debiendo convocar a los cónyuges a una audiencia. En ningún caso el desacuerdo en el convenio suspende el dictado de la sentencia de divorcio. Si existe desacuerdo sobre los efectos del divorcio, o si el convenio regulador perjudica de modo manifiesto los intereses de los integrantes del grupo familiar, las cuestiones pendientes deben ser resueltas por el juez de conformidad con el procedimiento previsto en la ley local. Otro Decreto: Santa Fe, 11 de Noviembre de 2019. Agréguese. Publíquese por edictos proveídos de fs. 7 en los términos de los arts. 73 y 548 del CPCC. Notifíquese. Fdo.: Dr. Adolfo Drewanz (Secretario).

S/C 411709 Dic. 17 Dic. 19

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Santa Fe), en autos caratulados: CHAZARRETA, CIRILA PASTORA s/Declaratoria de herederos CUIJ 21-02015596-2, se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Chazarreta, Cirila Pastora, D.N.I. F N° 1.911.954 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 20 de Noviembre de 2019. Dra. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 409411 Dic. 17

Por estar así dispuesto en los autos caratulados DELSET RAÚL PAULINO s/Sucesorio (Expte 21-02012048-4), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios de esta ciudad de Santa Fe, radicado por ante el Juzgado de Distrito de Primera Instancia de la 1ra Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios de Raúl Paulino Delset, DNI 3.166.196, de apellido materno, Mangini, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajos los apercibimientos de Ley, lo que se publica en el Boletín Oficial de la Pcia. de Santa Fe y lugar dispuesto por la Suprema Corte de Justicia a sus efectos. Fdo.: Dra. Claudia Bibiana Sánchez, Secretaria. Santa Fe, 7 de Octubre de 2019.

\$ 45 404748 Dic. 17

En los autos caratulados "CIORCIARI, SERGIO OMAR S/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA" (21-01994818-5), de trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, el Sr. Juez ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 03 de Diciembre de 2019. Proveyendo escrito cargo N° 14948: Por contestada la vista por el Consejo de Ciencias Económicas y Caja Forense. Proveyendo escrito cargo N° 14949: Agréguese el informe de saldo bancario adjunto. Por presentado informe final y proyecto de distribución. De manifiesto el mismo por el término de ley. Procédase a notificar conforme lo establecen los arts. 218 y 219 de la Ley 24522. Notifíquese.- DRA. MERCEDES DELLAMONICA (Secretaria) DR. DIEGO RAUL ALDAO (Juez).

S/C 411080 Dic. 17 Dic. 18

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe) en autos caratulados "Aguirre, Nicolás Antonio s/ Sucesorio (CUIJ N° 21-02011968-0) se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Nicolás Antonio Aguirre, D.N.I. N° 5.747.538, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo: Dra. Claudia B. Sanchez (Secretaria). Santa Fe. 20 de noviembre de 2019.

\$ 45 410039 Dic. 17

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: BANCO MACRO S.A. c/PERREN, EDELMIRO OSVALDO s/Ejecución Hipotecaria; CUIJ N° 21-01993749-3, se cita al Sr. Edelmiro Osvaldo Perren, DNI 13.947.079, y/o a terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administradores provisorios de la herencia, o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de cinco días contados desde la última publicación, paguen el importe de los créditos, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía, sin más trámite y de darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Los importes del crédito asciende a la suma de u\$s 60.000 en concepto de capital adeudado desde el 05/09/2013 habiéndose estimado bajo el rubro intereses, y costas provisionales la suma de \$ 486.000. El inmueble que se ejecuta se encuentra inscripto bajo el N° 31304, F. 586 T. 294 Par - División Dominio- del Dpto. Las Colonias del Registro General, y el derecho real de hipoteca se encuentra constituido en: 1° grado y lugar de privilegio, inscripto bajo el Tomo: 101, Folio: 647, N° 101325, Dpto. Las Colonias, del Registro de Gravámenes, del Registro General, a favor del Banco Macro S.A. - Igualmente se hace saber por el presente la iniciación de este proceso a otros acreedores hipotecarios si los hubiere. Santa Fe, 21 de Agosto de 2019. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 165 411190 Dic. 17 Dic. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 de la Primera nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: ZORATTI, CARLOS MANUEL c/ZORATTI, OLGA RAMONA y Otros s/Usucapión; (Expte. 21-01970017-5) se hace saberlos Sres. Héctor Hugo Zoratti, Roque Antonio Mangold, Marcela Invinkelried y Nélica Soledad Chelín y/o sus herederos, que haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente notificados, han sido declarados en rebeldía. Santa Fe, 31 de Octubre de 2019. Dr. Maurutto, Secretario.

\$ 33 411208 Dic. 17 Dic. 19

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: BRAVIN MARIANA BEATRIZ s/Solicitud propia quiebra; (Expte. CUIJ N° 21-02015049-9Año: 2019) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se ha ordenado: Santa Fe, 06 de diciembre de 2019. A los fines de garantizar la validez y eficacia de los actos procesales, se impone la reprogramación de las fechas fijadas en la resolución dictada el 23 de octubre de 2019 (fs. 18). En consecuencia el juzgado resuelve: I) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico -categoría "B" individuo- el día 11 de diciembre de 2019 a las 10:30 Hs; II) Fijar nueva fecha para el día 24 de febrero de 2020 inclusive, hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al síndico; III) señalar el día 06 de abril de 2020 inclusive, en la que el síndico deberá

presentar el informe individual sobre los créditos y el 18 de mayo de 2020 para presentar el informe general. Notifíquese. Fdo. Dr. Lizasoain (Juez) - Dr. Tosolini (Secretario). Santa Fe, 6 de Diciembre de 2019.

S/C 411223 Dic. 17 Dic. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: ROBLEDO, GERARDO JESÚS s/Solicitud propia quiebra; (Expte. CUIJ N° 21-02015196-7 Año: 2019) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se ha ordenado: Santa Fe, 06 de diciembre de 2019. A los fines de garantizar la validez y eficacia de los actos procesales, se impone la reprogramación de las fechas fijadas en la resolución dictada el 23 de octubre de 2019 (fs. 26). En consecuencia el juzgado resuelve: I) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico -categoría "B" individuo- el día 11 de diciembre de 2019 a las 10:30 hs; II) Fijar nueva fecha para el día 24 de febrero de 2020 inclusive, hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al síndico; III) señalar el día 06 de abril de 2020 inclusive, en la que el síndico deberá presentar el informe individual sobre los créditos y el 18 de mayo de 2020 para presentar el informe general. Notifíquese. Fdo. Dr. Lizasoain (Juez). Dr. Tosolini (Secretario). Santa Fe, 6 de Diciembre de 2019.

S/C 411224 Dic. 17 Dic. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se notifica al co-demandado Héctor Alberto Sola, DNI 22.225.068, que en los autos ASOCIACIÓN MUTUAL DEL CLUB ATLETICO ARGENTINO c/ARNAUDO, LUIS ANGEL y Otros s/Demanda Ejecutiva; (CUIJ 21-01998412-2), de trámite ante dicho Juzgado, en lo pertinente se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 14 de Noviembre de 2019. Haciendo efectivos los apercibimientos de ley oportunamente ordenados, declárase rebelde al accionado. Publíquese por edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Notifíquese. Fdo.: Dr. José Ignacio Lizasoain (Juez), Dr. Néstor Antonio Tosolini (Secretario). Santa Fe, 3 de Diciembre de 2019. Dr. Leizza, Prosecretaria.

\$ 33 411233 Dic. 17 Dic. 19

En los autos caratulados: Ludueña, Omar Orlando s/Solicitud propia quiebra (21-01995197-6), de trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, el Sr. Juez ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 04 de Diciembre de 2019 Por contestadas las vistas ordenadas. Agréguese el informe de saldo bancario adjunto. Por presentado informe final y proyecto de distribución. De manifiesto el mismo por el término de ley. Precédase a notificar conforme lo establecen los arts. 218 y 219 de la Ley 24522. Notifíquese. Dra. Mercedes Dellamonica (Secretaria) - Dr. Diego Raúl Aldao (Juez).

S/C 411251 Dic. 17 Dic. 18

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la 1º Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2a. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: ROSA, RICARDO MARCOS EDUARDO s/Sucesorio (O.P.S) Expte. CUIJ 21-02004863-5 -año 2018, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Ricardo Marcos Eduardo Rosa, DNI M.6.250.284, fallecido en fecha 04-05-2014 .domiciliado en San Juan 6468 de esta ciudad de Santa Fe, para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales - (art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). Lo que pública a sus efectos en el Boletín Oficial (art. 63 CPCC modificado por la Ley 11287 y exhibanse en el hall de Tribunales en el lugar dispuesto por la Corte suprema de Justicia). Fdo. Dra. Estela Cristina López Bustos. Santa Fe, 2 de Agosto de 2019. Dra. Mazzarello, Secretaria.

\$ 45 411256 Dic. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: PUERTAS, MIGUEL ANGEL s/Solicitud propia quiebra; CUIJ 21-01966383-0 se ha dispuesto publicar por dos días lo ordenado por decreto que a continuación se transcribe: Santa Fe, 15 de OCTUBRE de 2019. Por presentado el Proyecto de Distribución Complementario. Póngase de manifiesto el mismo por el término de ley. Notifíquese según lo dispuesto por el art.218 de la LCQ. Notifíquese. Fdo: Dr. Diego Aldao, Juez; Dra. Mercedes Dellamónica, Secretaria. Santa Fe, 4 de Diciembre de 2019. Dra. Dellamonica, Secretaria.

S/C 411184 Dic. 17 Dic. 23

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica G. Toloza, sito en calle San Jerónimo 1551, planta baja de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos: ROBLEDO PAMELA GABRIELA s/Quiebra; Expte. CUIJ 21-02014323-9, fue designado Síndico, CPN Miguel Angel Cassetai, y fijo domicilio para la recepción de las demandas de verificación en calle Calchines 1725, los días lunes a viernes de 14hs. a 20hs. Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente de la Resolución que dice: Santa Fe, 05 de Noviembre de 2019. Hágase saber que el CPN Miguel Angel Cassetai, fija su domicilio a los efectos legales en calle Calchines 1725 de esta ciudad y atenderá a los Sres. acreedores de lunes a viernes de 14 a 20 horas. Publíquense edictos. Notifíquese. Fdo. Gabriel Abad (Juez). Dra. Verónica G. Toloza (Secretaria).

S/C 411216 Dic. 17 Dic. 18

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, a cargo del Dr. Carlos Federico Marcolin, Secretaria a cargo del Dr. Pablo C. Silvestrini se hace saber que en los autos: ACOSTA, FEDERICO EZEQUIEL s/Quiebra, Expediente C.U.I.J. Nº 21-01994605-0 la Sindicatura ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución readecuado a tenor de lo dispuesto por el Art. 218 de la L.C.Q., el que se pone de manifiesto por el término de ley. Asimismo se hace saber que con fecha 28/10/2019 se dispuso Regular los honorarios del CPN Luis Alberto Belluzo en la suma de \$ 81.079,99 y del Dr. Germán Tardivo en la suma de \$ 34.748,57. Secretaría, 3 de Diciembre de 2019. Dr. Silvestrini, Secretaria.

S/C 411268 Dic. 17 Dic. 18

De acuerdo a lo dispuesto en resolución de fecha 29 de Noviembre de 2019, por el Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación del Distrito Judicial Nº 1, se hace saber que en los autos caratulados SINDICATO LUZ Y FUERZA SANTA FE c/ANTONUCCI MILO PASCUAL s/Quiebra; Expte. CUIJ 21-00895341-1, se ha presentado el Proyecto de Distribución de fondos readecuado, contando el fallido y los acreedores con un plazo de diez días para formular observaciones todo ello según lo normado por el art. 218º de la Ley 24522. La resolución que ordenan la presente medida en lo pertinente dice: Santa Fe, 29 de Noviembre de 2019. Por presentado proyecto de distribución readecuado. De manifiesto el mismo por el término de Ley. Notifíquese conforme el arts. 218 de la Ley 24522, junto con los honorarios profesionales. En la suma de \$ 16.126.72 (4 jus) se regulan los honorarios profesionales del CPN Horacio Raúl Germano, por sus actuaciones en autos. Vista al consejo Profesional de Ciencias Económicas. Hágase saber que en caso de incumplimiento los intereses de los honorarios adeudados se otorgarán a la tasa activa que cobra el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuentos a 30 días, desde la mora hasta el efectivo pago. Al Punto 3: De lo peticionado, previamente córrase traslado al fallido por el término de Ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Diego Raúl Aldao (Juez) Dra. Mercedes Dellamonica (Secretaria Por lo que se ordena la publicación de edictos por el término de dos días conforme a lo dispuesto por el art. 89 de la Ley 24522 en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 5 de Diciembre de 2019. El presente no tributa previo pago en virtud del 3er. Párrafo del art. 89 de la Ley 24522. Dra. Dellamónica, Secretaria.

S/C 411178 Dic. 17 Dic. 18

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de lo Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica G. Toloza, sito en calle San Jerónimo 1551, planta baja de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos; PAZ Sebastián José s/Quiebra; Expte. CUIJ 21-01998987-6, se han regulado los honorarios de los profesionales y presentado el informe final y proyecto de distribución, ordenándose en fecha 02 de diciembre de 2019 su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente de las Resoluciones que dicen: Santa Fe, 02 de Diciembre de 2019. Por presentada adecuación al proyecto de distribución, publíquense edictos. Notifíquese. Fdo. Dr. Gabriel Abad (Juez) Dra. Verónica G. Toloza (Secretaria), y Santa Fe, 06 de Noviembre de 2019. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Fijar los honorarios del síndico, CPN Miguel Angel Cassettai en la suma de \$ 81.079,99 y de la Dra. Elisabet María Alejandra D´amico, en \$ 34.748,57. Fdo. Dr. Gabriel Abad (Juez) Dra. Verónica G. Toloza (Secretaria).

S/C 411217 Dic. 17 Dic. 18

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: BRUN, GERMAN SANTIAGO s/Pedido de quiebra; (CUIJ N° 21-02015339-0), atento lo ordenado en fecha 22 de Octubre de 2019 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la Ley 24.522, haciendo saber que: 1°)- Se ha declarado la quiebra de Germán Santiago Brun, D.N.I. N° 27.224.434, de apellido materno Geted. 2°) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3°)- Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4°)- Se ha fijado hasta el 18 de febrero de 2020 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5°) Se ha designado síndico al C.P.N. Cristian Guillermo Cuello, con domicilio en calle Monseñor Zaspe N° 2770, Plana Baja, de esta ciudad. Fdo: Dra. Viviana E. Marín - Jueza- Dra. Ma. Romina Botto- Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL sin cargo (Art.89 Ley 24522). Santa Fe, 05 de Diciembre de 2019. Dra. Rodríguez, Prosecretaria.

S/C 411199 Dic. 17 Dic. 23

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: CHAPUY, ROGELIO ALBERTO s/Pedido de quiebra; (CUIJ N° 21-02015209-2), atento lo ordenado en fecha 04 de Noviembre de 2019 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: 1°)- Se ha declarado la quiebra de Rogelio Alberto Chapuy, D.N.I. N° 22.620.186, de apellido materno Chapuy. 2°) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3°)- Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4°)- Se ha fijado hasta el 21 de febrero de 2020 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5°) Se ha designado síndico al C.P.N. Ricardo Pedro Melini, con domicilio en calle Urquiza N° 2295, de esta ciudad. Fdo: Dra. Viviana E. Marín - Jueza- Dra. Ma. Romina Botto- Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL sin cargo (Art. 89 Ley 24.522). Santa Fe, 05 de Diciembre de 2019. Dra. Rodríguez, Prosecretaria.

S/C 411198 Dic. 17 Dic. 23

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: ESCOBAR, ROCÍO ESTEFANÍA s/Pedido de quiebra; (CUIJ N° 21-02013997-5), atento lo ordenado en fecha 17 de Octubre de 2019 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la Ley 24.522, haciendo saber que: 1°) Se ha declarado la quiebra de Rocío Estefanía Escobar, D.N.I. N°

32.598.619, de apellido materno Tomes. 2º) Se ordena a la fallida y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia de la primera, y se intima a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3º) Se ordena la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4º) Se ha fijado hasta el día 10 de febrero de 2020 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5º) Se ha designado síndico a la C.P.N. Raúl Rogelio Tallano, con domicilio en calle San Martín N° 3464 , de esta ciudad. Fdo: Dra. Viviana E. Marín — Jueza — Dra. Ma. Romina Botto — Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL sin cargo (Art. 89 Ley 24522). Santa Fe, 05 de Diciembre de 2019. Dra. Rodríguez, Prosecretaria.

S/C 411197 Dic. 17 Dic. 23

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: VIDELA, DANIEL CLAUDIO s/Pedido de quiebra; (CUIJ N° 21-02015776-0), atento lo ordenado en fecha 04 de Noviembre de 2019 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la Ley 24.522, haciendo saber que: 1º)- Se ha declarado la quiebra de Daniel Claudio Videla, D.N.I. N° 20.550.506, de apellido materno Logioco. 2º) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3º) Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4º) Se ha fijado hasta el 18 de febrero de 2020 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5º) Se ha designado síndico al C.P.N. José Ernesto Pedro, con domicilio en calle Ángel Casanello N° 680, de esta ciudad. Fdo: Dra. Viviana E. Marín - Jueza - Dra. Ma. Romina Botto - Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL sin cargo (Art. 89 Ley 24.522). Santa Fe, 05 de Diciembre de 2019. Dra. Rodríguez, Prosecretaria.

S/C 411196 Dic. 17 Dic. 23

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: GUEVARA, MARIO RAÚL s/Pedido de quiebra; (Expte. CUIJ 21-02017036-8), se ha dispuesto en la resolución de fecha 5 de Diciembre de 2019; 1º) Declarar la quiebra de Mario Raúl Guevara, argentino, mayor de edad, D.N.I. 7.890.516, domiciliado realmente en calle French N° 4053, de la ciudad de Santa Fe, y con domicilio procesal en calle Alvear N° 3963, de la ciudad de Santa Fe. 3º) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar a la deudora para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4º) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12º. Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 6º) Fijar la audiencia del sorteo del Síndico el 11 de Diciembre de 2019 a las 10 hs, a realizarse en la Oficina de sorteo de peritos, martilleros y síndicos dependiente de la Secretaría de Presidencia de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, conforme el procedimiento establecido en la Acordada de la Corte de fecha 05/12/2017. A tales efectos,

oficiase. 8º) Fijar hasta el día 12 de Febrero de 2020 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verificatoria. 9º) Fijar los días: 13 de Marzo de 2020 para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el 16 de Abril de 2020 para la presentación de los informes individuales; y el 01 de Junio de 2020 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Oficiase. Notifíquese. Firmado: Diego Raúl Aldao, Juez; Mercedes Dellamónica, Secretaria.

S/C 411220 Dic. 17 Dic. 23

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: ROJAS, JORGE DANIEL s/Solicitud propia quiebra; (Expte. CUIJ 21-02016833-9), se ha dispuesto en la resolución de fecha 5 de Diciembre de 2019; 1º) Declarar la quiebra de Jorge Daniel Rojas, argentino, mayor de edad, D.N.I. 13.316.724, domiciliado realmente en calle Hipólito Irigoyen Nº 1393, de la ciudad de Coronda, y con domicilio procesal en calle General López Nº 3156, de la ciudad de Santa Fe. 3º) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar a la deudora para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4º) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12º. Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 6º) Fijar la audiencia del sorteo del Síndico el 11 de Diciembre de 2019 a las 10 hs, a realizarse en la Oficina de sorteo de peritos, martilleros y síndicos dependiente de la Secretaría de Presidencia de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, conforme el procedimiento establecido en la Acordada de la Corte de fecha 05/12/2017. A tales efectos, oficiase. 8º) Fijar hasta el día 12 de Febrero de 2020 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verificatoria. 9º) Fijar los días: 13 de Marzo de 2020 para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el 16 de Abril de 2020 para la presentación de los informes individuales; y el 01 de Junio de 2020 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Oficiase. Notifíquese. Firmado: Diego Raúl Aldao, Juez; Mercedes Dellamónica, Secretaria.

S/C 411218 Dic. 17 Dic. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados GONZÁLEZ, CARLOS RAÚL s/Solicitud propia quiebra (HOY CONCURSO); Expte. 21-02007587-9 se ha declarado abierto el concurso preventivo de Carlos Raúl González, argentino, casado, D.N.I. 16.455.542, apellido materno Batistella, soltero, con domicilio real en calle Corrientes 4035, Depto. 2 de la ciudad de Santa Fe, y legal en calle 1ra. Junta 2507, Piso 4to., Of. 13 de la ciudad de Santa Fe, ambos de la Provincia de Santa Fe. Síndico designado: CPN Ma. Florencia Santiago, con domicilio en Av. Galicia Nº 1923 de la ciudad de Santa Fe, y horario de atención a los pretensos

acreedores de 10 a 12 horas por la mañana y de 16 a 20 horas por la tarde. Ordenar la publicación de edictos en el Boletín oficial por el término de cinco días. Santa Fe, 19 de Noviembre de 2019. Fdo.: Dr. Carlos F. Marcolín: Juez - Dr. Pablo Silvestrini: Secretario.

S/C 411254 Dic. 17 Dic. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Lucio Palacios, Juez, en autos: DIDONE MARTÍN OSCAR s/Quiebra; CUIJ 21-00962319-9, se ha dispuesto: Santa Fe, 27 de Noviembre de 2.019. Proveyendo escrito cargo Nº 15233: por contestada la vista. Proveyendo escrito cargo Nº 15234: Agréguese el informe de saldo bancario y resumen de movimientos bancarios acompañados. Téngase por presentado el informe final y de manifiesto el proyecto de distribución, por parte de la Sindicatura. Publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese. Firmado: Dr. Jorge Alberto Gómez, Secretario. Dr. Lucio Palacios, Juez. Santa Fe, 3 de Diciembre de 2019. Dr. Gómez, Secretario.

S/C 411267 Dic. 17 Dic. 18

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe se hace saber que en los autos: OLGUIN, JOSÉ LUIS s/Quiebra; CUIJ 21-01997824-6 se ha dispuesto: Santa Fe, 20 de Noviembre de 2019. Proveyendo escrito de fs. 162/163: Por presentado por la Sindicatura el Informe Final y Proyecto de Distribución de fondos que prescribe el art. 218 L.C.Q. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, debiendo exhibirse en el hall central de planta baja de estos Tribunales. Notifíquese. Fdo. Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretario). Dra. María Romina Kilgelmann, Jueza.

S/C 411139 Dic. 17 Dic. 18

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11a. Nominación, a cargo del Dr. Iván Di Chiazza, Secretaría Única, a cargo del Dr. Walter Hrycuk, sito en San Jerónimo 1551 de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: MORO, EMILIO FEDERICO c/BOSIO, JORGE s/Apremio, CUIJ Nº 1-01994922-9, ordenó tener por iniciada demanda de apremio contra Jorge Osvaldo Bosio, D.N.I. 13.759.149, y citar de remate al accionado con la prevención de que si en el término de ley no opone excepción legítima se ordenará llevar adelante la ejecución. Santa Fe, 3 de Diciembre de 2019.

\$ 33 411499 Dic. 17 Dic. 18

Por estar así dispuesto en los autos caratulados JOBSON, ADRIANA BEATRIZ s/Solicitud propia quiebra; Expte. CUIJ Nº 21-02015125-8, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la

9na. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que por Resolución de fecha 11/11/2019 se ha declarado la quiebra de Adriana Beatriz Jobson, argentina, casada, mayor de edad, empleada, apellido materno Niz, DNI 22.168.102, con domicilio real en calle Pasaje María Bosso 1500, casa 39 de la ciudad de Santa Fe, habiéndose dispuesto hasta el día 11/02/2020 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al Síndico designado en autos, la CPN María Cecilia Arietti, domiciliada en calle San Jerónimo 1661 de la ciudad de Santa Fe, siendo el horario de atención de 8.00 a 14.00 hs.. Notifíquese. Firmado: Dr. Tosolini, Secretario. Dr. Leizza, Prosecretario.

S/C 411500 Dic. 17 Dic. 23

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito de esta ciudad en los autos caratulados BASUALDO LILIANA ESTER c/OCUPANTES s/Desalojo; CUIJ 21-15787870-8, se ha ordenado anotar como litigioso el inmueble ubicado en calle Risso Nº 4270 de esta ciudad y cuyo dominio se encuentra inscripto bajo el Numero 11942, Folio 1442 Tomo 254 Par del departamento La Capital. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 3 de Diciembre de 2019. Dra. Silvina Díaz (Secretaria).

\$ 33 411532 Dic. 17 Dic. 19

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito de esta ciudad en los autos caratulados GONZÁLEZ CASSOLA ANTONIO JOSÉ MARÍA c/OCUPANTE, INTRUSO, y/o TENEDOR y Otros s/Desalojo; CUIJ 21-15788409-0, se ha ordenado anotar como litigioso el inmueble ubicado en calle Av. José Gorriti Nº 4938 de esta ciudad y cuyo dominio se encuentra inscripto bajo el Número 95676, Folio 5598 Tomo 560 Par del Departamento La Capital. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 5 de Diciembre de 2019. Dra. Silvina Díaz Secretaria.

\$ 33 411531 Dic. 17 Dic. 19

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación, se hace saber que en los autos OVIEDO, GUSTAVO DANIEL s/Solicitud Propia Quiebra; (Expte. Nº 21-02015667-5), se ha dispuesto: Santa Fe, 13 de Noviembre de 2019. Autos y Vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: I) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Gustavo Daniel Oviedo, DNI 36.267.808, mayor de edad, empleado, apellido materno Sotelo, domiciliado realmente en Viñas 8321, y con domicilio ad litem constituido en calle 25 de Mayo 2589, piso 2, of. 3 de la ciudad y provincia de Santa Fe... 10) Fijar el día 03/02/2020 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 17/03/2020 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 23/04/2020 o el día hábil inmediato posterior para que presente el informe general... 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los

edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario); Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez). Sin previo pago (art. 89 - 3er párrafo Ley 24522). Se hace saber que el Síndico designado en autos es el CPN Oscar Leonardo Epstein, con domicilio constituido en San Jerónimo 2542 Of. 3 de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención de lunas a viernes de 9.00 hs. a 12.00 hs. y de 16.00 hs. a 19 00 hs. Santa Fe, 9 de Diciembre de 2019. Dr. Gómez, Secretario.

S/C 411554 Dic. 17 Dic. 23

Por haberlo dispuesto el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: (Expte. N° CUU 21-02009352-5) - ROMERO, ADRIÁN DIEGO y Otros c/ROMERO, HAYDEE IRMA s/Prescripción adquisitiva, de trámite ante dicho Juzgado, se ha dispuesto la publicación del presente, a efectos de citar y emplazar a los sucesores y/o herederos de la Sra. Haydee Irma Romero y/o a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del proceso, el cual se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad de la ciudad de Santa Fe, bajo el N° 002050 Tomo 602 P, Folio 00143, Sección Propiedades Departamento La Capital, empadronado bajo el Nro. 101600-734940/0040-5, para que dentro del término de ley comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 29 de Noviembre de 2019. Dr. Hrycuk, Secretario.

\$ 33 411588 Dic. 17 Dic. 19

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. de Distr. Judic. Nro 1 de la 1ra. Circunscrip. Judic, de la Prov. de Santa Fe, en lo Civ. Com. 8va. Nomin.; se hace saber que en los autos caratulados: GIURANACCI, MARÍA DE LOS MILAGROS s/Conc. Preventivo - Hoy Quiebra; Expte. CUIJ 21-00987692-5 se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 9 de diciembre de 2019 ...atento lo manifestado en relación a la imposibilidad de cumplimentar lo relativo a acompañar las firmas de los acreedores que prestaron conformidad autenticadas por notario o ratificadas, prescídase de la aplicación del Art. 255 -última parte- a ese efecto y en consecuencia publíquense edictos por el término Se ley a fin de hacer saber a los acreedores de la fallida el avenimiento solicitado y las conformidades acompañadas a tal efecto. Fdo.: Dr. Iván Gustavo Di Chiazza -Juez - Dra. Mariana Nelli -Secretaria. Lo que se publica a los efectos previstos por la norma mencionada. Santa Fe, 10 de Diciembre de 2019. Dra. Mariana Nelli -Secretaria.

S/C 411591 Dic. 17 Dic. 18

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, a cargo del Dr. Claudio Alejandro Bermúdez (Juez) y Secretaría a cargo de la Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria), sito en calle San Jerónimo N° 1551 de la ciudad de Santa Fe, conforme a lo dispuesto en el Art. N° 218 de la Ley 24.522 (L. C. Q.) se hace saber, que en los autos caratulados: MIRANDA, ROCÍO BELÉN s/Solicitud Propia Quiebra; CUIJ N° 21-01977749-6, se ha puesto de manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución presentado por la Sindicatura

habiéndose regulado en concepto de honorarios a) \$ 73.709,09 (70%) para la sindicatura de autos CPN Jorge Omar Ninfi y b) para los Dres. Marcia Daniela Alejandra Sadonio y Luis Carlos Rittiner apoderada y patrocinante de la fallida, la cifra de \$ 31.589,61 (30%) - \$ 21.059,74 y \$ 10.529,84 y conforme está ordenado en el decreto de fecha 12 de septiembre de 2019, el que en la parte pertinente dice: Santa Fe, 12 de Septiembre de 2019. Visto... Considerando... Resuelvo: Fijar los honorarios totales en la suma de \$ 105.298,70; equivalente a un sueldo de secretario de 1ra. Instancia, a distribuir como sigue: a) \$ 73.709,09 (70%) para la sindicatura de autos CPN Jorge Omar Ninfi y b) para los Dres. Marcia Daniela Alejandra Sadonio y Luis Carlos Rittiner apoderada y patrocinante de la fallida, la cifra de \$ 31.589,61 (30%) - \$ 21.059,74 y \$ 10.529, 4, respectivamente. Vista al Consejo Profesional de Ciencias Económicas y a la Caja Forense. A continuación se transcribe otro decreto de fecha 27 de noviembre de 2019: Santa Fe, 27 de Noviembre de 2019 Por presentado informe final y proyecto de distribución. Pónganse los mismos de manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos. Notifíquese. Fdo. Dr. Claudio Alejandro Bermúdez, Juez. Dra. Ramos, Prosecretaria.

S/C 411451 Dic. 17 Dic. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados VIVAS ÁNGEL RAMÓN NICOLÁS s/Quiebra; Expte C.U.I.J. 21-00903183-6, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer conocer la presentación del informe final y el proyecto de distribución complementario de fondos. Asimismo se han regulado los honorarios del CPN Marcelo Carlos Rebechi en la suma de \$ 73.709,09 y los de la Dra. Lucila Rossi Gerard en \$ 31.589,61. Si no se formulare oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la Ley 24.522, los mismos serán aprobados. Publíquense edictos por el término de ley. Santa Fe, 10 Diciembre de 2019. Fdo. Dr. Diego Aldao, Juez; Dra. Mercedes Dellamonica, Secretaria.

S/C 411593 Dic. 17 Dic. 18

El Juzgado Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe, sito en calle San Jerónimo 1551, de esta ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: BROTTTO, MIRTA RAQUEL c/MOLINARI DE KELLO y Otros s/Usucapión; (Expte. Nº 1222 Año 2011), ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 17 de Septiembre de 2019 Vistos... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: (i) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia, declarar que ha operado la prescripción adquisitiva del inmueble objeto de la acción -individualizado en el plano de mensura- a favor de la actora el 05 de mayo de 1997. (ii) Imponer las costas a la parte actora. Diferir la regulación de honorarios. Expídase copia, insértese el original y hágase saber. Fdo: Dra. Mariana Nelli, Secretaria; Dr. Iván G. Di Chiazza, Juez. Santa Fe, 14 de Noviembre de 2019. Dra. Lusardi, Prosecretaria.

\$ 33 411601 Dic. 17 Dic. 19

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: PÉREZ FABIO ANDRÉS s/Quiebra - CUIJ

21-01984933-0, se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, de acuerdo a lo establecido por el Art. 218° de la LCyQ N° 24.522, regulándose los honorarios a la CPN Nancy Cristina Ortiz en la suma de \$ 73.709,09 y a la apoderada del fallido Dra. María Clara Tálame en la suma de \$ 31.589,61, lo que se publica a los efectos previstos por la norma mencionada. Santa Fe, 9 de Diciembre de 2019. Dra. Wagner, Prosecretaria.

S/C 411455 Dic. 17 Dic. 18

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: BARRIOS GRACIELA MONICA s/Quiebra - CUIJ 21-01995052-9, se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, de acuerdo a lo establecido por el Art. 218° de la LCyQ N° 24.522, regulándose los honorarios a la CPN Nancy Cristina Ortiz en la suma de \$ 73.709,09 y a la apoderado de la fallida Dr. Gustavo Prato en la suma de \$ 31.589,61, lo que se publica a los efectos previstos por la norma mencionada. Santa Fe, 27 de Noviembre de 2019. Dra. Marcó, Secretaria.

S/C 411453 Dic. 17 Dic. 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación del Distrito Judicial N° 1, de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: HIDALGO, DANIEL OSCAR s/Quiebra - CUIJ N° 21-02012282-7, se ha dispuesto publicar el presente haciendo saber que en las citadas actuaciones, ha resultado sorteada Sindica la CPN Marcela M. A. Nardelli. Se ha fijado hasta el día 14/11/2019 para la presentación de las solicitudes de verificación de créditos y títulos pertinentes a la Sindicatura, en el domicilio de calle San Martín 2515 - Piso 3- Dpto. "A"- Santa Fe, en el horario de 8 a 12 hs. y 17 a 19 hs. Se han establecido las siguientes fechas: 07/04/2020 para la presentación del informe individual de los créditos, y, 23/10/2020 para la presentación del informe general. Fdo. Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria; Dra. María Romina Kilgelmann, Jueza.

S/C 411557 Dic. 17 Dic. 23

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. Beatriz Forno, se hace saber que en los autos caratulados LAGROST LUIS MARIANO s/Quiebra; CUIJ N° 21-02002196-6), se ha dispuesto publicar el presente por el término de dos (2) días de conformidad con lo establecido en el art. 218 de la Ley 24522 haciendo saber que en las citadas actuaciones se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 27 de Noviembre de 2019: Proveyendo escritos cargos N° 15024 y 15025/19: Por evacuadas las vistas. Proveyendo escrito cargo N° 15026/19: De manifiesto por el término de ley el proyecto de distribución reformulado. Publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese. Firmado Dra. Beatriz Forno, Jueza - Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria. La resolución de regulación de honorarios dispone en su parte pertinente. Santa Fe 20 de Noviembre de 2019. 1) Regular los honorarios de la C.P.N Marcela Maldonado en la suma de \$ 81.079,99. 2) Regular los honorarios del Dr. Gregorio José Arias en la suma de \$ 34.748,56. 3) Vista al Consejo de Profesionales en Ciencias

Económicas y a la Caja Forense. 4) Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL haciendo saber la presente regulación de honorarios y la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución, conforme la exigencia del art. 218 de la Ley Concursal. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Firmado Dra. Beatriz Forno, Jueza - Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria. El Proyecto de Distribución reformulado dispone: Tasa de Justicia y Fojas de Actuación \$ 50,00; Honorarios C.P.N. Marcela Maldonado en la suma de \$ 57.756,38; Aportes al Consejo Profesional de Ciencias Económicas en la suma de \$ 5.775,64; Honorarios a el Dr. Gregorio José Arias en la suma de \$ 24.095,58; Aportes a Caja Forense la suma de \$ 3.132,43. Dra. Marcó, Secretaria.

S/C 411479 Dic. 17 Dic. 18

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. Beatriz Forno, se hace saber que en los autos caratulados AMARILLO MARÍA CAROLINA s/Quiebra; (CUIJ N° 21-02001441-2) se ha dispuesto publicar el presente por el término de dos (2) días de conformidad con lo establecido en el art. 218 de la Ley 24522 haciendo saber que en las citadas actuaciones se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 27 de Noviembre de 2019. Proveyendo cargo 15053/2019: Por contestada la vista. Proveyendo cargo 15054/2019: Por contestada la vista. Proveyendo escrito cargo 15055/2019: De manifiesto el proyecto de distribución reformulado. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto por el art. 218 de la LCQ. Notifíquese. Firmado Dra. Beatriz Forno, Jueza - Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria. La resolución de regulación de honorarios dispone en su parte pertinente. Santa Fe 19 de Noviembre de 2019. 1) Regular los honorarios de la C.P.N. Marcela Maldonado en la suma de \$ 81.079,99. 2) Regular los honorarios del Dr. Berlanga Norberto Francisco en la suma de \$ 34.748,56. 3) Vista al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas y a la Caja Forense. 4) Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL haciendo saber la presente regulación de honorarios y la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución, conforme la exigencia del art. 218 de la Ley Concursal. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Firmado Dra. Beatriz Forno, Jueza - Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria. El Proyecto de Distribución reformulado dispone: Tasa de Justicia y Fojas de Actuación \$ 50,00; Honorarios C.P.N. Marcela Maldonado en la suma de \$ 52.406,00; Aportes al Consejo Profesional de Ciencias Económicas en la suma de \$ 5.240,60; Honorarios a el Dr. Francisco Norberto Berlanga en la suma de \$ 21.823,60; Aportes a Caja Forense la suma de \$ 2.837,07. Arancel Nuevo Banco de Santa Fe S.A. la suma de \$ 1.130,00. Dra. Marcó, Secretaria.

S/C 411476 Dic. 17 Dic. 18

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: CORONEL, CLAUDIA BEATRIZ s/Solicitud propia quiebra; CUIJ N° 21-02014025-6, se ha dispuesto: 1) Prorrogar los plazos establecidos en la resolución de fecha 30 de octubre de 2019 y fijar el día 12 de febrero de 2020 para la presentación de las solicitudes de verificación de créditos y los títulos pertinentes a la Sindicatura, el día 18 de marzo de 2020 las observaciones a los créditos, los informes individual y general, los días 22 de abril y 27 de mayo de 2020, respectivamente. Publíquense edictos. Firmado: Dra. Verónica Toloza Secretaria - Gabriel Abad, Juez.

S/C 411590 Dic. 17 Dic. 23

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados: LLOMPART, DIEGO ALBERTO s/Quiebra; (Expte. CUIJ 21-01993551-2), se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, Diciembre 04 de 2017. Autos y vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1.- Fijar el día 04-12.19 a las 10.00 horas como fecha para que tenga lugar el sorteo de un síndico. Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Líbrese mail a sus efectos. 2.- Fijar el día 26.02.20 -inclusive- como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos. 3.- Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL. 4.- Fijar el día 01.04.20 como fecha para que el Síndico acompañe los informes individuales y el día 29.05.20 para que presente el informe general. 5.- Ratifícase en su totalidad lo ordenado en el decisorio del 12.01.18 y estése a lo allí dispuesto. Otro decreto: Sta. Fe, Diciembre 06 de 2017. Habiéndose realizado.....sorteo.....un síndico.....bolilla correspondiente al CPN Aldo Alfredo Maydana Héctor González.....con domicilio en calle Pasaje M. Quiroga 1458...Comparezca a aceptar el cargo.....Notifíquese. Fdo: Dr. Claudio A. Bermúdez (Juez). Dra. Alfonsina Pacor (Secretaria).

S/C 411545 Dic. 17 Dic. 23

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. Beatriz Forno se hace saber que en los autos caratulados: CELSO, ANDRÉS SANTIAGO BALTAZAR s/Quiebra; (CUIJ N° 21-01994300-0) se ha dispuesto publicar el presente por el término de dos (2) días de conformidad con lo establecido en el art. 218 de la Ley 24522 haciendo saber que en las citadas actuaciones se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 5 de Noviembre de 2019. 1) Regular los honorarios de la CPN Marcela Maldonado en la suma de \$ 73.709,09. 2) Regular los honorarios de la Dra. Sosa Fanoni Fabiana Gisela en la suma de \$ 31.589,61. 3) Vista al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas y a la Caja Forense. 4) Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL haciendo saber la presente regulación de honorarios y la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución, conforme la exigencia del art. 218 de la Ley Concursal. Insértese, agréguese copia y hágase saber. 1. Firmado Dra. Beatriz Forno, Jueza - Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria. El Proyecto de Distribución dispone: Tasa de Justicia y Fojas de Actuación \$ 50,00; Honorarios C.P.N. Marcela Maldonado en la suma de \$ 21.902,18; Aportes al Consejo Profesional de Ciencias Económicas en la suma de \$ 2.190,22; Honorarios a el Dra. Fabiana Gisela Sosa Fanoni en la suma de \$ 9.137,45; Aportes a Caja Forense la suma de \$ 1.187,87. Dra. Marcó, Secretaria.

S/C 411469 Dic. 17 Dic. 18

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: RECCE, MAMA NOELIA s/Solicitud propia quiebra; CUIJ N° 21-02016152-0, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de María Noelia Recce, D.N.I. N° 30.432.045, argentina, mayor de edad, soltera, empleada, domiciliada realmente en calle Nicasio Oroño N° 364 y legalmente en calle 4 de Enero N° 1148, 3° A, ambos de esta ciudad. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición

general de bienes de la fallida y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 5) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. 6) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia de la fallida y su entrega al Síndico. 7) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. A los efectos, se oficiará dejando constancia que la restricción de salida del país pesa hasta la fecha de presentación del informe general (11/06/20). 8) Disponer que el inventario que prevé el inc. 10) del art. 88 L.C.Q. se efectúe por el Sr. Oficial de Justicia al momento de efectuarse la entrega de los bienes al Síndico según lo dispuesto en el pto. 11) de la presente. 9) Diferir el modo de realización de los bienes, para luego de producida la incautación. 10) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 11/12/19 a las 10.00 hs. 11) Disponer la inmediata incautación de los bienes de la fallida por medio del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin se libraré el mandamiento respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del art. 177 L.C.Q. Asimismo, se libraré oficio a la empleadora de la fallida a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos, en las remuneraciones afectables que percibe la misma, por el pago de deudas anteriores a la declaración de quiebra, debiendo retener en concepto de incautación, el 20% de tales remuneraciones y depositarse los importes resultantes en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Sucursal Tribunales- para estos autos y a la orden del Juzgado, librándose oficio a sus efectos. Asimismo, se oficiará, en su caso, a la entidad bancaria pertinente, a los fines de que, de existir, cese los débitos automáticos correspondientes a deudas contraídas con anterioridad a la fecha de declaración de la presente quiebra. Hágase saber a la empleadora que la retención en concepto de incautación durará un año contado a partir de la fecha del primer depósito, debiendo cesar automáticamente cumplido que sea el plazo indicado, salvo comunicación expresa del Juez de la quiebra en sentido contrario. 12) Fijar el día 10/03/20, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. La Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 13) Fijar el día 26/03/20 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 14) Señalar el día 28/04/20 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 11/06/20 para la presentación del Informe General. 15) Requierase informes a las Mesas de Entradas Única de Distrito, Circuito, Laboral, Tribunales Colegiados Extracontractual y Juzgados Federales sobre la radicación de causas contra el fallido, a sus efectos ofíciase. Fecho: exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra la fallida a los fines previstos y con las excepciones contempladas por el art. 132 y por su remisión el art. 21 ambos de la L.C.Q. Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 16) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Asimismo, encomiéndase a la sindicatura librar carta a los acreedores denunciados a los fines del efectivo anoticiamiento de la presente resolución. 17) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe. 18) Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Firmado: Dr. Gabriel Abad - Juez - Dra. Verónica Gisela Toloza - Secretaria.

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: CASTRO, EVA ADELA s/Pedido de quiebra CUIJ 21-02012709-8 se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Eva Adela Castro, de apellido materno Cangro, D.N.I. N° 10.316.931, argentina, mayor de edad, pensionada, domiciliada realmente en calle John Kennedy 1167 -Recreo-, y legalmente en calle 4 de Enero 1148 Piso 3 Depto A de esta ciudad. (...) 10) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales para el día 11/12/19 a las 10.00 hs. Comuníquese a la Presidencia de la Cámara de Apelación. 11) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin se libraré el mandamiento respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del art. 177 L.C.Q. Asimismo, se libraré oficio a -Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Santa Fe, a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos... (...) 12) Fijar el día 10/03/20, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. La Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 13) Fijar el día 25/03/20 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 14) Señalar, el día 30/04/20 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 15/06/20 para la presentación del Informe General. (...) 16) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. (...). Firmado: Juez a/c - Dra. Verónica Toloza - Secretaria.

S/C 411587 Dic. 17 Dic. 23

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: BALBUENA, SOL PATRICIA s/Quiebra; CUIJ N° 21-02017116-9, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Sol Patricia Balbuena, D.N.I. N° 35.457.671, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en calle Jujuy N° 3835 de la ciudad de Santa Fe y legalmente en calle Gobernador Crespo N° 3350, Piso Cuarto, Departamento B, de esta ciudad. 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél. 4) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 5) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. 6) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia de la fallida y su entrega al Síndico. 7) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. A los efectos, se oficiará dejando constancia que la restricción de salida del país pesa hasta la fecha de presentación del informe general (05/05/20). 10) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 11/12/19 a las 10.00 hs. Comuníquese a la Presidencia de la Excma. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial. 12) Fijar el día 05/02/20, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. La Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 13) Fijar el día 26/02/20 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 16) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Encomiéndese a la sindicatura librar carta a los acreedores denunciados a los fines del efectivo anoticiamiento de la presente resolución. Firmado: Dra. Verónica Toloza, Secretaria - Gabriel Abad, Juez.

S/C 411586 Dic. 17 Dic. 23

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos CUIJ 21-01990565-6 - ALFONSO, CARINA s/Pedido de Quiebra, se ha dispuesto publicar edictos (por dos -2- días, conforme a las normas vigentes), informando que se ha presentado el Proyecto de Distribución previsto en el art. 218 de la Ley N° 24.522 y que se han regulados los honorarios del Sindico C.P.N. Néstor Eduardo Amut en la suma de \$ 89.187,99 y del Dr. Silvio Andel Dos Santos en la suma de \$ 38.223,43. Santa Fe, 6 de Diciembre de 2019. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

S/C 411606 Dic. 17 Dic. 18

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a Manufactura Textil del Sud S.A. para que comparezca a estar a derecho, por el término y bajo apercibimientos de ley en los autos caratulados: PALADINI, ALEJANDRO ANGEL c/MANUFACTURA TEXTIL DEL SUD S.A. y Otros s/Ordinario; (CUIJ 21-00728164-9). Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de Santa Fe y de la ciudad Autónoma de Buenos Aires. Santa Fe, 25 de Noviembre de 2019. Dra. Marcó, Secretaria.

\$ 33 411156 Dic. 17 Dic. 19

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos: GUDIÑO, BEATRIZ GUADALUPE s/Protocolización de testamento - Expte. CUIJ N° 21-02016393-0, de trámite por ante el Juzgado de referencia, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o a quienes se consideren con derecho a la herencia de la Señora Beatriz Guadalupe Gudiño, DNI N° 2.358.308, para que comparezcan a la audiencia prevista por el Artículo 677 del CPCC., el día 20/12/2019 a las 10 horas y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y puertas del Juzgado. Santa Fe, 4 de Diciembre de 2019. Dra. María Esther Mazzarello, secretaria.

\$ 45 410932 Dic. 17 Dic. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: SOSA, GABRIEL ALEJANDRO s/Solicitud propia quiebra; (Expediente CUIJ N° 21-02010940-5), se ha designado como Síndico al CPN Horacio Emilio Molino, con domicilio en calle Mariano Comas N° 2627 de la ciudad de Santa Fe, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 26 de Diciembre de 2019, de lunes a viernes de 16 a 21 horas, T.E. (0342) 4556984. El Síndico deberá presentar los informes de los artículos 35° y 39° los días 30 de Marzo y 19 de Mayo de 2020, respectivamente. Publíquense edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL Juez: Dr. Diego Raúl Aldao; Secretaria: Dra. Mercedes Dellamonica. Santa Fe, 4 de Diciembre de

2019.

S/C 410926 Dic. 17 Dic. 23

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: TOMADIN, ALEXIS SAMUEL s/Quiebra; (expte. N° 21-02017212-3), en fecha 02/12/2019 se ha procedido a la declaración de quiebra de Alexis Samuel Tomadin, DNI N° 34.038.331, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Jacinto Viñas N° 8562 y con domicilio ad Utem constituido en calle Amenábar N° 3066, Dpto. 1, ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 12 de marzo de 2020. Secretaría, 02 de diciembre de 2019. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 410832 Dic. 17 Dic. 23

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaría a cargo de la Dra. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: ROMERO, CARLOS ALBERTO s/Quiebra; CUIJ 21-02016772-3; en fecha 2 de Diciembre de 2019 se ha procedido a declarar, a su propio pedido, la quiebra de Carlos Alberto Romero, DNI N° 24.352.106, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Granadero Baigorria 771 de la ciudad de Calvez, Provincia de Santa Fe y con domicilio ad litem constituido en Amenabar 2965 de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 12 de Marzo de 2020 inclusive. Secretaría, 2 de Diciembre de 2019. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 410831 Dic. 17 Dic. 23

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Soderro, Secretaría a cargo de la Ena. Mana Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: CEJAS, MARÍA DEL CARMEN s/QUIEBRA, CUIJ N° 21-02016602-6, en fecha 29/11/19 se ha procedido a la declaración de quiebra de María del Carmen Cejas, DNI N° 12.208.802, argentina, mayor de edad, pensionada, domiciliada realmente en calle Maipú 327 de la localidad de Helvecia, provincia de santa Fe y con domicilio ad litem en calle Eva Perón 3033 de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder de la deudora y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos a la

fallida bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar a la fallida para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 11/03/2020 inclusive. Secretaria, 29 de Noviembre de 2019. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 410829 Dic. 17 dic. 23

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaria a cargo de la Ena. Maria Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: VILLALBA, MARCOS EMILIANO s/Quiebra (CUIJ N° 21-02017138-0) en fecha 03/12/19 se ha procedido a la declaración de quiebra de Marcos Emiliano Villalba, DNI N° 30.052.411, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en Pasaje Alfredo Roca N° 5165 y con domicilio ad litem constituido en calle Amenábar No 3066, Dpto. 1, ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 13/03/2020 inclusive. Secretaria, 03 de Diciembre de 2019. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 410828 Dic. 17 Dic. 23

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos GUTIÉRREZ, GERARDO ANTONIO s/Solicitud propia quiebra; (Expte. CUIJ N° 21-02016307-8) - año 2019, la siguiente resolución: Santa Fe, 2 de Diciembre de 2019. Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Gerardo Antonio Gutiérrez, DNI N° 30.165.982, con domicilio real, en calle Primera Junta 4709, y domicilio legal en calle Alvear 3557 Dpto. B, ambos de la ciudad de Santa Fe. 5- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida para que los entreguen al Síndico. 6- Intimar a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. A esos efectos, líbrese mandamiento al Señor Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177, inc. 2, LCQ). 7- Prohibir hacer pagos a la fallida, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 10- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 4 de diciembre de 2019 a las 10.00 horas. 11- Fijar el día 3 de marzo de 2020 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 Ley 24522). 12- Fijar el día 18 de marzo de 2020 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 21 de abril de 2020 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y el 4 de junio de 2020 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522). 17- Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la Ley 24522. Hágase saber, insértese, expídense copias para los autos principales y el legajo pertinente -art. 279 Ley 24522- líbrese los mandamientos, oficios y exhortes ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada N° 195, punto 2° de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86). Fdo: Dr. Di Chiazza

(Juez) Dra. Mariana Nelli (Secretaria).

S/C 410885 Dic. 17 Dic. 23

Por disposición del Si. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos LUJAN MONICA GLADYS s/Solicitud de propia quiebra; (Expte. CUIJ N° 21-02016177-6) - año 2019, la siguiente resolución: Santa Fe, 02 DIC 2019. Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Mónica Gladys Lujan, DNI N° 13.247.879, con domicilio real en calle Torre 4 S/N 1 A Barrio El Pozo de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe- y domicilio legal en calle Corrientes 2733 de esta Ciudad. 5- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida para que los entreguen al Síndico. 6- Intimar a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. A esos efectos, líbrese mandamiento al Señor Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177, inc. 2, LCQ).7- Prohibir hacer pagos a la fallida, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 10- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 04 de Diciembre de 2019 a las 10.00 horas. 11- Fijar el día 03 de Marzo de 2020 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 Ley 24522). 12- Fijar el día 18 de Marzo de 2020 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 21 de Abril de 2020 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24.522) y el 04 de Junio de 2020 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522).16- Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la ley 24522. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente -art. 279 Ley 24522- líbrense los mandamientos, oficios y exhortos ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada No 195, punto 2° de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86). Fdo: Dr. Di Chiazza (Juez) - Dra. Mariana Nelli (Secretaria).

S/C 410888 Dic. 17 Dic. 23

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: LOREFFICE SACI s/Concurso Preventivo hoy Quiebra, Expte. N° 1399 Año 1998, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber a los señores acreedores que se ha puesto de manifiesto el informe final y distribución presentado por la Sindicatura conforme a lo previsto en el Art. 218 de la Ley 24.522 (LCQ). Firmado: Dr. Claudio Alejandro Bermúdez, Juez; Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria. Dra. Ramos, Prosecretaria.

S/C 410928 Dic. 17 Dic. 18

Por disposición del Señor Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4a nominación, Santa Fe, en los autos CREDIFE S.A. c/VAN DE VELDE BETIANA y Otros s/Ejecutivo CUIJ 21-00853404-4 se ha dispuesto la publicación del siguiente edicto: Santa Fe, 21 de Noviembre de 2019. Atento al estado de la causa y haciendo efectivos los apercibimientos de ley, declárese rebelde a los herederos de Hilario Norberto Döning. Notifíquese a los mismos por edictos. Notifíquese. Fdo.: Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria) Dr. Claudio Alejandro Bermúdez (Juez).

\$ 33 410836 Dic. 17 Dic. 19

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 30 en lo Civil, Comercial y del Trabajo, de la ciudad de Sastre, hace saber que en los autos caratulados ALBERIONE, HUGO JUAN c/CRETON, MARÍA AMELIA s/Desalojo - CUIJ 21-24392947-1; la Señora Juez ha dispuesto lo siguiente: Sastre, 08 de Abril de 2019. Por presentados, domiciliados y en el carácter invocado, acuérdaseles la participación legal correspondiente. Por entablada demanda de DESALOJO por trámite sumario- Arts. 408 y 518 y conc. CPCC- contra María Amalia Cretton y/o quien o quienes resulten ocupantes, y/o locatarios y/o subinquilinos y/o tenedores precarios y/o intrusos y/o cualquier otro ocupante o tenedor ilegítimo del inmueble sito en calle Moreno 2165 de la ciudad de Sastre a quienes se citará y emplazará para que dentro del término de ley comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Cúmplase en su caso con lo dispuesto en los Arts. 520 y 521 del C.P.C.C.. Agréguese la documental acompañada a éstos autos. Oficiése al Registro de la Propiedad para que inscriba el inmueble como litigioso y el decreto que así lo ordena se publicará en el BOLETIN OFICIAL Art. 521 del CPCK. Notifíquese al Defensor General y a la Municipalidad de Sastre y Ortiz en mérito a las medidas preparatorias de juicio de desalojo iniciadas oportunamente. Acompañé boleta de impuesto inmobiliario, a los fines de la reposición de autos. A lo demás: Oportunamente. Notifíque Mussario y/o Vecchioni. Notifíquese. (Fdo.) Dra. Celia Patricia Gonzáles Broin, Jueza; Dra. María Laura Savignano, Secretaria. Sastre, 1 de Noviembre de 2019.

\$ 33 411174 Dic. 17 Dic. 19

Por disposición de la Sra. Juez de 1a Instancia de Distrito Judicial N° 1, en lo Civil y Comercial de la 3a Nominación de Santa Fe, Dra. Beatriz Forno, y Secretaría a cargo de la Dra. Viviana Naveda Marcó, se hace saber que en autos caratulados: MENDOZA, YOANA ANABEL s/Quiebra; (Expte. N° C.U.I.J. 21-01983789-8), la Sindicatura ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos Reformulado y que se han regulado los honorarios de la Síndico actuante, en la suma de \$ 81.079,99 y los del abogado peticionante en la suma de \$ 34.748,56, lo que se publica a sus efectos, por dos días conforme lo ordenado por el art. 218 de la Ley de Concursos y Quiebras N° 24.522 y sus modificatorias. Santa Fe, 9 de Diciembre de 2019. Dra. Wagner, Prosecretaria.

S/C 411702 Dic. 17 Dic. 18

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena

Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: COCERES, SANDRO DANIEL s/Solicitud propia quiebra;(CUIJ 21-02014463-4-Año 2019) se hace saber que es Sindico designado en autos la Contadora Pública Nacional Elisa María Teresa Degano, con domicilio en calle Catamarca 3526 con horario de atención al público de lunes a jueves de 16 a 20 horas- como así también que se han reprogramado las fechas habiéndose establecido el 07/02/2020 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Sindico sus pedidas de verificación, el 19/03/2020 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe Individual y el 01/05/2020 como fecha de presentación del Informe General. Santa Fe, 3 de Diciembre de 2019. Dr. Leizza, Prosecretario.

S/C 410874 Dic. 17 Dic. 18

Autos: ARDILES, MARÍA DE LOS ANGELES s/Solicitud Propia Quiebra, (Expte. CUIJ N° 21-01977614-7), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la Ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: Pesos Cincuenta y Siete Mil Novecientos Ochenta y Cuatro con Cuarenta y Cuatro Centavos (\$ 57.984,44) más el 10% aportes; Honorarios abogado del fallido: Pesos Veinticuatro Mil Ochocientos Cincuenta con Cuarenta y Siete Centavos (\$ 24.850,47) más el 13% de aportes. Santa Fe, 3 de Diciembre de 2019. Dra. Gerard, Prosecretaria.

S/C 410872 Dic. 17 Dic. 18

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: RUSCITTI NATALIA SILVINA c/ANTONIAZZI RUBEN ALBERTO y Otros s/CPL; (Expte. 21-04640018-3) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Sergio Omar Antoniazzi, DNI 16817904, para que comparezcan a tomar intervención en el término de tres días, después de la ultima publicación, bajo apercibimientos de rebeldía. Las notificaciones que se practiquen por edictos deberán ser fijadas en el espacio habilitado a tales efectos dentro del Tribunal, conforme lo determine la Corte Suprema de Justicia. Dra. Ramoneda, Secretaria; Dr. Garibay, Juez. Santa Fe, 3 de Junio de 2019.

S/C 410873 Dic. 17 Dic. 19

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Número Uno en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, secretaria a cargo de la Dra. Verónica G. Toloza, se hace saber al señor Roberto Daniel Brusco que en autos Nuevo Banco de Santa Fe S.A. c/Brusco, Roberto Daniel s/Ejecutivo; (expediente número 21-01979365-3), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 2 de octubre de 2019. Y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1.- Mandar llevar adelante la ejecución por el capital redamado, con más los intereses expuestos en el considerando pertinente, desde la mora hasta su efectivo pago e IVA. 2- Imponer

las costas al accionado vencido. 3.- Diferir la regulación de honorarios hasta que se practique liquidación. Hágase saber, insértese, expídase copia. Juez a cargo. Dra. Verónica G. Toloza, Secretaria. Santa Fe, 7 de Noviembre de 2019. Dra. Gerard, Prosecretaria.

\$ 33 410897 Dic. 17 Dic. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados AVALOS, GRACIELA LIDIA s/Solicitud Propia Quiebra; (CUIJ 21-01975301-5) se ha ordenado la publicación del presente a efectos de poner en conocimiento de los interesados que en los autos de referencia la Sindicatura ha presentado el informe final y proyecto de distribución de conformidad con lo dispuesto por el art. 218 de la L.C.Q. y se ha regulado honorarios a los funcionarios y profesionales intervinientes en la suma de \$ 91.118,40 correspondiendo la suma de \$ 63.782,88 a la C.P.N Víctor Horacio Pugliese y la suma de \$ 24.452,26, al Dra. María Inés Maiorano y a las Dras. Amelia Cristina Hernández y Verónica Elisabet Macón la suma de \$ 2.883,26. Deberán publicarse edictos por el plazo de dos días (art. 218 L.C.Q.). Santa Fe, 4 de Diciembre de 2019.

S/C 410913 Dic. 17 Dic. 18

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Lucio Alfredo Palacios, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alberto Gómez, sito en calle San Jerónimo 1.551, Planta Baja de la ciudad de Santa Fe, hace saber a Ud. que en los autos: FLORITO, ROBERTO GABRIEL s/Quiebra; CUIJ Nº 21-01996531-4, se ha dispuesto la publicación de Edictos durante dos días, según lo normado por el art. 218 de la L.C.Q., a tales fines se transcribe el decreto que así lo dispone: Santa Fe, 28 de Noviembre de 2019. Por presentado informe final y proyecto de distribución. Pónganse los mismos de manifiesto en la Oficina por el término de ley. Publíquense edictos por dos días en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese. Firmado: Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario); Dr. Lucio Alfredo Palacios, Juez, Santa Fe, 3 de Diciembre de 2019.

S/C 410919 Dic. 17 Dic. 18

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial - (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, de esta Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: CUIJ Nro. 21-02011958-3. BONETTO, CRISVEL SUSEN s/Sucesorio, SE CITA llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña CRISVEL SUSEN BONETTO, Documento Nacional de Identidad Nro. 0.963.935, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Santa Fe, 3.de Diciembre de.2019.- Fdo: Dra. María Esther Mazzarello (Secretaria).

\$ 45 411192 Dic. 17 Dic. 23

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, en autos caratulados BURGADT MARÍA CECILIA s/Sucesorio; (Expte. 21-02015230-0, año 2019), se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de: Bürgadt María Cecilia, D.N.I. N° 25.566.530, Soltera, argentina, nacida el 24/09/1976 en Santa Fe, Provincia de Santa Fe, fallecida el 14/09/2019 en Santa Fe, provincia de Santa Fe, para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y acuerdo del 7/2/96 acta. N° 3. Santa Fe, 4 de Diciembre de 2019. Dra. Mazzarello, Secretaria.

\$ 45 411179 Dic. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados: MONTROULL, MARÍA ZUNILDA DE LOS MILAGROS y Otros s/Sucesorio" (Expte. N° CUIJ 21-

02016151-2 Año 2019), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de María Zunilda de los Milagros Montroull, D.N.I. N° 2.837.331 y Ricardo Miguel Goicouria, D.N.I. N° 6.404.717, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia Sánchez, Secretaria. Santa Fe, 5 de Diciembre de 2019. Dra. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 411248 Dic. 17 Dic. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la TERCERA Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. En autos caratulados EXPTE. CUIJ N° 21-00840998-3 - TAVERNA ELVIS MARÍA EMILIA s/Declaratoria de herederos, se cita, llama y emplaza, a los que se consideran con derecho a los bienes dejados por la causante doña Elvis María Emilia Taverna, DNI 3.754.584, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, sucesorio patrocinado por las Dras. Verónica María Garetto y Mónica Navarro. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Jueza; Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria. Santa Fe, 27 de Noviembre de 2019. Dra. Marcó, Secretaria.

\$ 45 411172 Dic. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación - Santa Fe), en autos caratulados: PERIOLO, ALCIDES JUAN s/Sucesorio (CUIJ N° 21-02011445-9), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Alcides Juan Periole, D.N.I. M6.248.695, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. María Esther Mazzarello (Secretaria). Santa Fe, 2 de Diciembre de 2019.

\$ 45 411193 Dic. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación) en autos caratulados: RIVAS JULIO RAÚL s/Sucesorio (CUIJ 21-02008540-9), se cita, llama, emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Rivas Julio Raúl, L.E. 6.214.831, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Claudia Bibiana Sánchez, Secretaria. Santa Fe, 26 de Noviembre de 2019. Dra. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 411481 Dic. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción Judicial-Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Santa Fe, en los autos caratulados: ALVAREZ ELVIO JESUS Y OTROS S/ SUCESORIOS- CUIJ 21-02015220-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de: ELVIO JESUS ALVAREZ (L.E. 6.230.797); y, EMILIA FELISA ANGELA PERNA (L.C. 4.571.201), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en su juicio sucesorio. Edictos: BOLETIN OFICIAL y conforme Acordada de la CSJSF. Santa Fe, Santa Fe de de 2019.-

\$ 45 410747 Dic. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la undécima Nominación de Santa Fe) en autos caratulados WALKER, JULIO TEODULO s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02015601-2) se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de Walker, Julio Teodulo, D.N.I. Nº 03.170.809, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dra. Claudia Sánchez (Secretaria).

\$ 45 411498 Dic. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe) en autos caratulados DEIAGLIO, SUSANA LELIA s/Sucesorio; (CUIJ 21-02012963-5) se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Susana Lelia Deiaglio, D.N.I. 1.121.720, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. María Esther Mazzarello, Secretaria. Santa Fe, 4 de Diciembre de 2019.

\$ 45 411464 Dic. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: ACHORVEA, DOMINGO s/SUCESORIO; CUIJ 21-02015727-2, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de DOMINGO ACHORVEA, argentino, casado, D.N.I. 6.261.917, nacido el 27/03/1946, apellido materno Cegatto, fallecido en San Genaro (Sta. Fe) el día 15/02/2017, con último domicilio en San Genaro (Sta. Fe), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dra. María Esther Mazzarello (Secretaria). Santa Fe, 9 de Diciembre de 2019.

\$ 45 411535 Dic. 17 Dic. 23

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación de Santa Fe) en autos caratulados CEQUEIRA, MARCELA ELENA s/Sucesorio; (CUIJ 21-02010944-8), se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Cequeira, Marcela Elena, DNI 17.008.031, Fallecida en la ciudad de Santa Fe el día 20 de Marzo de 2019, con ultimo domicilio en calle 4 de Enero 5467, Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia Bibiana Sánchez (Secretaria).

\$ 45 411489 Dic. 17

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios de la ciudad de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados MEDINA, CARMEN GUADALUPE y Otros s/Declaratoria de herederos" (Expte. CUIJ Nº 21-02011067-5) se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de doña, Medina, Carmen Guadalupe, D.N.I. Nº F 3.897.167 y don Vega Ceferino Rene, D.N.I. Nº M 6.246.741, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 10 de Diciembre de 2019. Fdo. Dra. María Esther Mazzarello, Secretaria.

\$ 45 411495 Dic. 17 Dic. 23

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: SANCHEZ ANCELMO s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02016281-0 Año: 2019) se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Ancelmo Sánchez, DNI N.º 5.080.089, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Claudia Sánchez (Secretaria).

\$ 45 411537 Dic. 17 Dic. 23

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito N° 17, de la ciudad de Villa Ocampo, Dr. María Isabel Arroyo, Secretaría a cargo de la Dr. María Migueletto, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Rubén Horacio Tome, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en autos caratulados: TOME, RUBÉN HORACIO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-26321588-2, de trámite por ante este Juzgado. Fdo.: Dra. María Isabel Arroyo, Jueza; Dra. Marta Migueletto, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Villa Ocampo, 5 de Diciembre de 2019.

\$ 33 411560 Dic. 17

Por disposición de la oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la Tercera Nominación en los autos caratulados RAMALLO OSCAR ALFREDO s/Sucesorio; Expte. 21-02012076-9, se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de don Ramallo Oscar Alfredo, DNI 12.840.920, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Claudia B. Sánchez, secretaria. Dra. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 410910 Dic. 17

Por disposición de la oficina de procesos sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación), en los autos caratulados: FRANCO EVANGELITA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02011893-5) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Evangelita Franco DNI: 0.915.218 para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 2 de Diciembre de 2019. Dr. Mazzarello, Secretaria.

\$ 45 410821 Dic. 17

Por disposición de la oficina de procesos sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación), en los autos caratulados: CERRI, ELSA MARÍA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ n° 21-02014511-8), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Elsa María Cerri, DNI 5.894.820, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el termino y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 2 de Diciembre de 2019. Dra. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 410819 Dic. 17

Por disposición de la oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgados Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la un Décima Nominación) en los autos caratulados BLASONE, JUAN CARLOS s/Declaratoria de herederos; (Expte. 21-02012969-4) año 2019, se cita, se llama, y se emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, por edicto que se publica por un día en el diario de publicaciones oficiales para que acrediten su derecho dentro de los treinta días, en relación a la Sucesión de señor Juan Carlos Blasone, argentino, nacido en Santa Fe Pcia. Santa Fe, el día 02 de Marzo de 1941, estado civil casado con L.E. 6.243.524 y fallecido en Santa Fe, el 15 de Septiembre de 2011 cuyo último domicilio radicaba en calle Juan del Campillo N° 3985 de Santa Fe, Pcia. Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia B. Sánchez (Secretaria). Santa Fe, 26 de Noviembre de 2019.

\$ 45 410921 Dic. 17 Dic. 23

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: BAUDINO CATALINA MARÍA s/Sucesorio, CUIJ N° 21-02015337-4, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Catalina María Baudino, DNI N° 6.195.199, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. María Esther Mazzarello, (Secretaria). Santa Fe, 25 de Noviembre de 2019.

\$ 45 410823 Dic. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, (Juzgado Civil y Comercial de la 3° Nominación), de esta ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: PRESA, GUILLERMO RAFAEL s/Sucesorio; (C.U.I.J. 21-02014663-7), se cita, se llama y se emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de don Guillermo Rafael Presa, D.N.I. 13.163.648, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. 27 de Noviembre de 2019. Fdo. Dra. María Esther Mazzarello, Secretaria.

\$ 45 410860 Dic. 17 Dic. 23

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Santa Fe, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación en los autos caratulados AKERMANN, ANGEL RUBÉN s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02014981-4, Año 2019 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios de don Angel Rubén Akermann, D.N.I. N° 13.965.837, para que comparezcan a ser valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de tribunales de acuerdo a lo dispuesto por

el Art. 67 del C.P.C y C. Santa Fe, 21 de Noviembre de 2019. Dra. Dra. Claudia Sánchez, Secretaria.

\$ 45 410939 Dic. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios -Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de la Sra. Rodríguez, Elsa Amalia, D.N.I. N° 6.092.163, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 27 de Noviembre de 2019. Expediente: RODRIGUEZ, ELSA AMALIA s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ 21-02014199-6). Secretaría: Dra. Claudia Sánchez.

\$ 45 410930 Dic. 17 Dic. 23

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la Primera Circunscripción Judicial - (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados: ALURRALDE, ANA MARIA s/Sucesorio; (Expte. N° 21-02016532-1), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Ana María Alurralde, DNI Nro. 13.676.587, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhiben en las puertas del Juzgado. Fdo. Claudia B. Sánchez, Secretaria. Santa Fe, 28 de Noviembre de 2019. Dra. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 410880 Dic. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial, (Juzgado Actuante de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados LEIVA YOLANDA RITA s/Sucesorio; OTS (CUIJ 21-02013470-1), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios y quienes se consideren con derechos a la sucesión de la causante señora Leiva Yolanda Rita, DNI 4.942.946, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. María Esther Mazzarello (Secretaria). Santa Fe, 21 de Noviembre de 2019.

\$ 45 410911 Dic. 17 Dic. 23

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial, (Juzgado Actuante de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: SAUCEDO PEDRO s/Sucesorio; OPS (CUIJ 21-02013212-1), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios y quienes se consideren con derechos a la sucesión del causante señor Saucedo Pedro, DNI 6.320.308, para que comparezcan a

hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Claudia Sánchez (Secretaria). Santa Fe, 21 de Noviembre de 2019.

\$ 45 410912 Dic. 17 Dic. 23

SAN JORGE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos: BARRERA, OLGA ANGELINA s/Sucesorio; (CUIJ 21-26258755-7), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Olga Angelina Barrera, D.N.I. N° 4.408.518, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibición en los Estrados Judiciales. San Jorge, 4 de Noviembre de 2019. Araceli Pilar Alberto, prosecretaria.

\$ 99 411580 Dic. 17 Dic. 23
